

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1494-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Correo Institucional, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0111, 0112 y 0113-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.JUL.2020, mediante los cuales se aprobaron los Proyectos de Investigación Docente con Asignación Económica 2020 de la EP de Obstetricia;

Que, en la sesión ordinaria N° 43 de Consejo Universitario, del 24.JUL.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0111, 0112 y 0113-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0412-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR las Resoluciones N°s 0111, 0112 y 0113-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, mediante los cuales se aprobaron los Proyectos de Investigación Docente con Asignación Económica 2020 de la EP de Obstetricia, cuyos detalles figuran en dichas resoluciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RICHARDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abg. YERSELE K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DTI DIU
FOBST
Archivo

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines
Abg. Yersele K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL